



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 FEB 2020

Acta 7

Res. N° 16

Exp. N° 2019-25-1-005788

PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5042/2019 para la adquisición de un equipo de aire acondicionado para la Coordinación del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que la adquisición será afectada en el Componente: 5 – Administración del Programa, Subcomponente: 2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

II) Que por Resolución N°45, Acta N°64 de fecha 29 de octubre de 2019 el Consejo Directivo Central autorizó el inicio de la presente contratación, ya que el procedimiento anterior fue declarado desierto por ausencia de ofertas válidas.

III) Que con fecha 16 de enero de 2020 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales.

CONSIDERANDO: I) Que se presentó una sola oferta perteneciente a la empresa FRIOTECNICA ANVIC SRL, la cual es válida tanto desde el punto de vista formal como técnico.

II) Que se realizó la afectación del gasto N°426/2020 por un importe de \$ 30.866 (pesos uruguayos treinta mil ochocientos sesenta y seis).

III) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-9 del BID del año 2011 (art. 3.5) y - subsidiariamente en el literal B del artículo 33 del TOCAF.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Adjudicar la comparación de precios N°5042/2019 para la adquisición de un equipo de aire acondicionado para la Coordinación del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) a la empresa FRIOTECNICA ANVIC SRL, por un monto de \$ 30.866 (pesos uruguayos treinta mil ochocientos sesenta y seis) impuestos incluidos, con cargo al Componente: 5 – Administración del Programa,



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Subcomponente: 2 - Gastos de administración, auditoría y evaluación, Categoría de inversión: 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de fecha 11 de setiembre de 2006 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras, en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario y demás efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YABDOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Manturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública